

procedido consuevieron, y demas que Comprehender
de que enmendada en esta Ciudad Acordo nombrar por
Comisarios a los Señores D. Juan Pacheco y Marquez
de Nubria recabaron p.^a que uniformen en canon de
Comunido vedha sea oñ^a a la mazon de bedas lo
que les pareciere y por bien subieren, y fho se traxa
p.^a la recolon^{on}

en la Ciudad de
Caceres Chico

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por
el Señor Don Andres Chico Texa de Caceres recabando p.^a
esta Ciudad pidiendo le se digne hacerle un suyo para cons-
truir Casa en la Plaza de las Aguilas como recorro Comu-
no de Almacén de D. Juan Yuncas mirando a la Puerta
de Poniente con cuyo Edificio se prolongarian las calles y me-
jora el aspecto Publico, cuyo suyo se compone de Nueva Naxa
de Frontis, y terreno de fondo de que enmendada en esta Ciudad
Acordo conceder a dho Señor Don Andres Chico Texa de Caceres
la un^{on} que solicita executandose la obra con arreglo al
Plan Primado de oñ^a el Com^o Señor Conde de Aranda
demostrando vedha Poblac^{on}, amononandose dho suyo por
el Señor Don Pedro Alcantara Perez de Ubeda recabando
y uno de los Comisarios nombrados por enmendada Ciudad
p.^a la Direccion de la formacion de la referida Poblac^{on}
para que no se verifique deformada ni enagen; y por el
Dicho Dominio que tiene a sus terrenos baldios propios
y obra en un suyo con un sea de renta en ynteruenos
que ha de pagar anualmente a los propios y renta
de enmendada Ciudad siendo la primera paga oñ^a tal dia
de el de mayo del año proximo que viene y subre-
stantemente las demas, y quedando en este libro Capitulo
tal el enmendado Memorial fecho de Ferrnando

